JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, lunes (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

RAD. 2020-00063-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito vistos a folio 98 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, infórmesele al peticionario que **podrá acudir al Despacho y tener acceso al proceso el próximo 23 de octubre de 2020, a la hora de las 11:30 am, advirtiéndose** al peticionario que cuenta con el termino de 20 minutos para la revisión del plenario.

Notifiquese,

DORIAM GIL BARBOSA Juez